



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral de UGEL N° 006782-2024-GRCA -DRE/UGEL.J.

Jaén, 27 DIC. 2024

Visto, el Memorándum N° 1497-2024-GR.C/DRE.C/UGEL.J/OA-EPER, de fecha 27 de diciembre de 2024, Memorándum N° 2226-2024-GR-CAJ/DRE/UGEL.J-DIR, de fecha 27 de diciembre de 2024, Adenda N° 001-2025 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 001-2024-UGEL-JAEN, referente a Designar en el Cargo de Confianza como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL- Jaén, al Abogado JOSÉ MERCEDES CHAPOÑAN PISCOYA, en Cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, adoptar medidas a fin de garantizar las acciones Administrativas en la Sede Institucional;

Que, mediante Memorándum del Visto, el Despacho de la Dirección está disponiendo Designar en el Cargo de Confianza como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL – Jaén, al Abogado JOSÉ MERCEDES CHAPOÑAN PISCOYA, quien asumirá funciones inherentes al cargo a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta nueva disposición del despacho directoral; siendo procedente expedir para el efecto la presente resolución en concordancia con el Decreto Supremo N° 1057.

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo informado por el Equipo de Personal, con la visación de los Jefes de las Oficinas de: Asesoría Jurídica, Dirección de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - Finanzas, Oficina de Administración y;

De conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, DS. N° 051- 91-PCM, la Ordenanza Regional N° 011-2017-GR-CAJ-CR, del 24 de octubre de 2017, que aprueba el CAP Estructural 2017 de Asignación de Personal de la UGEL – Jaén; y en uso de las Atribuciones que confiere el Decreto Regional N° D000002-2021-GRC-CR, de fecha 15 de junio de 2021, que aprueba el MOP de la Unidad Ejecutora Educación Jaén;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local – Jaén, al Abogado JOSÉ MERCEDES CHAPOÑAN PISCOYA, quien asumirá funciones a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta nueva disposición del despacho directoral; de conformidad al Memorándum N° 2226-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL-J-DIR, de fecha 27 de diciembre de 2024, procedente del Despacho Directoral.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE la presente resolución al interesado y a los demás órganos administrativos competentes de la UGEL Jaén para los fines pertinentes..

Regístrese y Comuníquese,

Mg. ELICEO JESÚS CABALLERO TOCOTO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE JAÉN

ORIGINAL FIRMADO

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES
JAÉN 27 DIC 2024

Emérita Guevara Salas
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO

EJCT/DUGEL-J
JAZM/JOPDI
DVF/JOADM
JMCHP/JOAJ.
JZCC/CPERS.
P.Guevara/Proyect.
Jaén 27/12/2024
Tiraje 15 c

WEB: www.ugeljaen.edu

María Parado de Bellido N° 406
Morro Solar Jaén
Fax (076) 431196 – 432413